



GARRIGO REASEORES
CORREDORES DE SEGUROS • CONSULTORIA

Transporte Carga Aérea y Terrestre

Pasos & Acciones para su Reclamación

CLAVE

- ✓ **Avisé tan pronto tenga conocimiento**
- ✓ **Salvague lo que pueda de los restos**
- ✓ **La aseguradora debe verificar los daños tan pronto sea factible luego del descubrimiento**

809.227.2678

849.748.3830

clientes@garrigo.com.do

Transporte Carga Aérea y Marítima

1. Notificación por escrito del asegurado, detallando como ocurrió el siniestro y cuando se dio cuenta de la pérdida o daño.
2. Informe de Avería hecho por las autoridades portuarias / verificadoras.
3. Factura, BL y Packing List de las mercancías transportadas.
4. Conduce de mercancías

Transporte Carga Terrestre

1. Notificación por escrito del asegurado, detallando como ocurrió el caso
2. Facturas y conduce de mercancía transportada.
3. Cotización de danos que incluya cantidad y monto.
4. Acta policial Certificada



GARRIGO REASEORES
CORREDORES DE SEGUROS • CONSULTORIA

**Quedamos a sus
órdenes**

Sumaya Camacho
GARRIGO REASEORES, SRL

D. 809.227.2678
C. 829.770.
T. 809.227.2677
M. sumaya@garrigo.com.do